

RESOLUCION DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE N° 144/90
Sucre, 19 de diciembre de 1990

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en el mes de enero de 1991, se deberá llevar a cabo en la ciudad de Madrid - España, la Feria Internacional de Turismo.

Que, para el efecto, la ciudad de Sucre, Capital de Bolivia, tendrá en dicha Feria un Stand, que expondrá aspectos turísticos del departamento.

Que, de conformidad con el inc. 11) del art. 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es de competencia municipal la promoción de ferias y la incentivación del turismo.

POR TANTO;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1ro.- AUTORIZAR al H. Alcalde Municipal de Sucre, el desembolso de \$us. 2,400,00 (DOS MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS), con destino a la filmación de un Spot Publicitario, video documental de 12 minutos sobre los principales atractivos turísticos del departamento, que será expuesto en la Feria Internacional de Turismo a realizarse en Madrid España.

Art. 2do.- Asimismo, se autoriza desembolsar \$us. 1.850,00 (MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS), con destino a la impresión de 1.000 afiches de 60 x 40 cms., conteniendo el logotipo de la H. Alcaldía Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilveti Cisneros Dr. Weimar Padilla Cortéz
H.PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL H.SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL